

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

- 133** *Orden CUL/3583/2009, de 23 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Televisión correspondiente al año 2009.*

La Orden CUL/3194/2009, de 19 de noviembre, procedió a convocar el Premio Nacional de Televisión (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre) correspondiente al año 2009, habiendo sido desarrollada la normativa de su convocatoria por medio de la Resolución de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales (Boletín Oficial del Estado de 30 de noviembre) y de la Resolución de 10 de diciembre que la modifica.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Televisión fue designado por Orden CUL/3407/2009, de 10 de diciembre.

Constituido el mismo, emitido el correspondiente fallo y elevado éste a través del Director General de Política e Industrias Culturales, he resuelto:

Único.—Se concede el Premio Nacional de Televisión a la serie de televisión «Cuéntame cómo pasó» (Beneficiario: Grupo Ganga Producciones, S.L.), «por la gran calidad de una obra que ha conseguido reconstruir visualmente nuestra memoria más reciente, transmitiendo a las jóvenes generaciones, presentes y futuras, los valores de convivencia y diálogo que constituyen el mejor legado de la Transición. Todo ello gozando en todo momento del reconocimiento mayoritario del público. El Jurado ha querido resaltar el esfuerzo colectivo que ha permitido hacer realidad la obra a lo largo de casi una década, manteniendo viva la idea original que concibieron los creadores de la serie: Miguel Ángel Bernardeau, Eduardo Ladrón de Guevara, Patrick Buckley y Alberto Macías».

Madrid, 23 de diciembre de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.